

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS
SELECCIÓN DE PROVEEDORES N°003/2022
“PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE
INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL Y REGULARIZACIÓN DE
PERMISOS MUNICIPALES”

FECHA: 14/04/2022

CONSULTAS POR CORREO
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	Parte I Puntos: 8.1; 8.2 y 8.3	Pág. 6, 7 y 8	La foliación es continúa tomando el sobre "A" con la página "1" llegando hasta la última página que estaría en el sobre "C" o la foliación es por sobre, ósea, cada sobre empieza su foliación desde la página "1" y concluye la foliación en la última hoja del mismo sobre	La foliación es por sobre.
2	Parte I Punto: 8.1.9	Pág. 7	Cuál es la forma en la que se deben foliar los documentos solicitados en el caso de asociaciones accidentales para el sobre (A), cada empresa por separado foliara su documentación o debe generarse una sola foliación continua agrupando ambas empresas, (la misma consulta para el sobre "B" y "C" por favor)	La Asociación Accidental debe presentar un Sobre A con la documentación de la Asociación Accidental y con la documentación de cada una de las empresas asociadas. Por tanto, debe generarse una sola foliación.
3	Parte II Punto: 3	Pág. 14 - 19	¿Para caso de asociación accidental se debe llenar un solo formulario de criterios mandatorio cumple no cumple?	La asociación accidental es la que debe llenar un solo formulario.
4	8.1.3	Pág. 6	Detallar la vigencia establecida para ENTEL respecto del certificado de tradición comercial, ya que este documento no cuenta con vencimiento.	El certificado de tradición comercial debe ser actual, ya que debe reflejar la última modificación realizada a la Constitución de Sociedad.
5	Anexo 1 punto 9 ampliación de plazo para entrega de ofertas	Pág. 22	Si la ampliación de plazo es solicitada para un oferente. ¿La comunicación de ampliación será comunicada a todos los oferentes?	En caso de concederse ampliación de plazo, ésta será comunicada en el portal de Entel S.A.

PARTE TÉCNICA				
N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	PARTE II Información Técnica Punto1.	página 13	<p>“Para el presente proceso de Contratación ENTEL S.A. establece que, la selección será por la totalidad de los ítems, a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.”</p> <p>Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Todos los Ítems serán asignados a un (1) solo proveedor o esto aplicaría solo para uno de los ambos servicios ya sea informes de monitoreo ambiental o permisos municipales? 	<p>Todos los ítems serán asignados a el (los) proveedor (es) seleccionado (s).</p> <p>En primera instancia se asignará el Servicio de Informe de Monitoreo Ambiental (IMA), y posteriormente se asignarán sitios para regularización de Permisos Municipales.</p>
2	Características técnicas generales N° 2	página 16	<p>“Nota. - El proveedor deberá responder por los vicios ocultos en la calidad de los trabajos ejecutados, según lo establecido en el Código Civil vigente.”</p> <p>Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué solicita ENTEL específicamente en esta Nota? 	<p>El oferente deberá responsabilizarse, en caso de existir defectos no perceptibles a simple vista sobre los servicios brindados, ya sea por omisión de normativa o por mala fe.</p>
3	Numeral 3	Página 17	<p>Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez entregado el resumen de los requisitos pertinentes de las normas municipales vigentes ¿ENTEL recabara toda la documentación que corresponde al propietario donde se encuentra emplazada la radio base? 	<p>El oferente deberá realizar la búsqueda de documentación en coordinación con el Área de Servicios Generales de cada Regional, o en caso se requiera, directamente con el propietario.</p>
4	Anexo 5	Página 28-29	<p>Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿ENTEL S.A. realizará el desembolso de aranceles/tasas/importes a ser cancelados a las AAC por concepto de revisión del Informe de Monitoreo Ambiental? Ya que estos montos varían de acuerdo a la AAC por ejemplo en Santa Cruz el Arancel esta en función al monto de inversión de la radio el cual puede ser 600 Bs que se debe pagar por IMA. 	<p>ENTEL S.A. realizará el desembolso de aranceles/tasas/importes a ser cancelados a las AAC por concepto de revisión del Informe de Monitoreo Ambiental.</p>

			<p>En consecuencia, porque para el trámite de Permiso Municipal aclara que ENTEL realizará el desembolso de aranceles.</p>	
5	<p>Numeral 4 ANEXO 6 Inciso a.</p>	<p>Página 18 página 30</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p>4 El proveedor deberá entregar el Permiso Municipal en un plazo máximo de 55 días hábiles correspondientes a cada sitio a partir de la entrega del CONTRATO/CONVENIO/USUFRUCTO/COMODATO/DOCUMENTACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO Y PLANOS (si corresponde) DEL SITIO o de la Licencia Ambiental (según corresponda).</p> </div> <p>- Levantamiento de datos. - El Proveedor, deberá al momento de recibir la asignación por parte de ENTEL S.A. realizar el respectivo levantamiento de los datos de campo, realizando inspecciones al sitio para poder elaborar los planos y la obtención de los documentos necesarios para la tramitación de los Permisos Municipales.</p> <p>Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el primer recuadro (pagina18) se entiende que ENTEL S.A. entregara los PLANOS en el segundo recuadro (página 30) se entiende que el proveedor elaborara los planos. ¿Consultar si ENTEL S.A. proporcionara/entregara los planos? Ya que la radio base se encuentra en operación. 	<p>ENTEL S.A. realizará la entrega de planos en coordinación con el Área de Obras Civiles de ENTEL S.A., en caso de no contar con los mismos, el oferente deberá realizar planos tipo para dar cumplimiento a requerimientos de los municipios.</p>
6	<p>ANEXO 6 Inciso a.</p>	<p>Página 30</p>	<p>“Mediciones electromagnéticas. – El proveedor deberá realizar mediciones electromagnéticas acorde a normativa vigente (Resolución Administrativa Regulatoria 2002/0313).”</p> <p>Consultar: ¿En caso de no ser requisito municipal la medición de ondas electromagnéticas igual se deberá hacer la medición dado que generalmente en los requisitos municipales no es un requisito realizar la medición?</p>	<p>En caso de que la normativa municipal no establezca la Medición Electromagnética como requisito, no se deberá realizar la misma.</p>
7	<p>ANEXO 6 Inciso a.</p>	<p>Página 30</p>	<p>“Inspección al sitio para elaborar los Planos”</p> <p>Consulta: ¿A que planos se refiere porque se entiende que la radio base está construida y la misma debe contar con planos?</p>	<p>Elaboración de planos tipo, según requiera el Municipio.</p>
8	<p>ANEXO 6 Inciso d. NOTAS</p>	<p>Página 30</p>	<p>“ENTEL S.A. realizará el desembolso de aranceles/tasas/importes a ser cancelados a las Autoridades Municipales bajo concepto</p>	<p>Los costos descritos deberán ser asumidos por el proveedor o en caso corresponda por el propietario del inmueble.</p>

			<p>de Autorización de instalación y funcionamiento de radio bases o similares”</p> <p>Consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el proceso de regularización del Permiso Municipal que pasa si el Gobierno Municipal solicita que actualicen o tramiten documentos complementarios al Permisos Municipal, por Ejemplo: Alodial Actualizado, Línea de Nivel, Certificados de no adeudos con el municipio, Actualización de Plano de Ubicación y uso de suelo, Plan de contingencia visado por el departamento de emergencia municipal (DEM-Santa Cruz) y otros documentos complementarios que forman parte de los requisitos para la solicitud de permiso municipal. <p>¿ENTEL S.A. también se hará cargo de gestionar y entregar estos documentos?</p>	<p>Aclarar que no se tiene contemplado la regularización de Permisos Municipales en el Departamento de Santa Cruz. El oferente deberá gestionar y entregar estos documentos, en coordinación con el propietario y ENTEL S.A.</p>
9	3 (4)	Pág.14	Indicar si se requiere personal asignado por departamento o regional de acuerdo a asignación de trabajos.	Se requiere personal asignado por Departamento para realizar las gestiones necesarias ante los municipios y gobernaciones pertinentes.
10	3.1. (2)	Pág. 15	En caso de realizar seguimiento periódico a tramites de Permisos Municipales para aplicar Silencio Administrativo positivo de manera excepcional como indica el numeral, existe la posibilidad de que debido a observaciones u otros el tiempo de obtención de permiso sea mayor a 55 días. ¿Cuál será la metodología a emplearse para estos casos?	En caso de incumplimiento a los tiempos, requisitos u otros que puedan retrasar el avance del proyecto y que no sean atribuibles al proveedor, este deberá enviar notas de justificación a estos retrasos durante los tiempos establecidos.
11	3.2. (3)	Pág.16	Los estudios de monitoreo solo requieren medición electromagnética para Radio Bases, confirmar que no existen otros trabajos de medición de acuerdo a compromisos realizados por ENTEL ante la AAC. De existir otras mediciones para los monitoreos se podrá presentar un precio diferenciado de servicio.	Se confirma que la medición electromagnética es el único estudio que precisa uso de equipos.
12	3.2. (6)	Pág. 17	¿En la propuesta se debe detallar los vehículos asignados por regional? Indicar si los vehículos deben estar a nombre de la empresa, socios o trabajadores de la misma.	El oferente únicamente debe indicar que cuenta con vehículo para desplazamiento, para

				realizar visitas Urbanas y rurales en cada Departamento donde se le asigne el servicio.
13	3.3. (1)	Pág. 17	En caso de utilizarse normativa de construcción en regularización de Permisos Municipales, no es posible utilizar la ley 164 para aplicación de silencio administrativo. Por favor aclarar dicho extremo.	La aplicación de Silencio Administrativo se efectuará únicamente en cumplimiento de la Ley N° 164.
14	Anexo 5 (b Paso 2) inciso c	Pág.28	¿El Certificado de Calibración del equipo de medición debe estar nombre del oferente? Ya que de conformidad al DR 003 no es posible delegar trabajos a terceras personas por políticas de cooficialidad y otros que establece el documento.	El Certificado de Calibración del equipo de medición no necesariamente debe estar nombre del oferente. Nota: el oferente se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información y no reproducirla o divulgarla.

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Juan Jose Garcia Sandy	Subgerente de Adquisiciones a.i.
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Profesional de Adquisiciones
Yhamil Jose Delgadillo Subirana	Subgerente Red de Acceso Móvil y Core a.i.
Zulma Nataly Molina Lema	Profesional Medioambiental
Jose Roberto Alvarez Jerez	Profesional Asuntos Legales Judiciales y Societarios